

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE MAYO DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y el Sr. Sánchez González, Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 2 de mayo de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón, habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D05529, de fecha 26 de abril de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 26 de abril de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 24/04/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 24/04/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 24/04/12.

2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del Contrato Administrativo del Expediente “Suministro por Lotes de material de Papelería y Oficina para las distintas Delegaciones, Dependencias Municipales y Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Marbella año 2012.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del Contrato Administrativo del Expediente “Servicio de Sanidad Vegetal para el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, Ejercicios 2012 y 2013”.

DECRETO 75/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

DECRETO 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

REAL DECRETO-LEY 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

REAL DECRETO-LEY 15/2012, de 20 de abril, de modificación del régimen de administración de la Corporación RTVE, previsto en la Ley 17/2006, de 5 de junio.

REAL DECRETO-LEY 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de marzo de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2012 las subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato (BOJA núm. 72, de 13.4.2012).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON APYMESPA, DE 28/07/2011 Y AUTORIZACIÓN DE GASTOS DERIVADO DE ÉSTE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- RELACIONES DE FACTURAS:

3.2.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1010/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1010/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 25 de abril de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1010/12, por importe de **42.836,41 €**

3.2.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1011/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1011/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 25 de abril de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1011/12, por importe de **940.101,33 €**

3.2.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1012/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1012/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 25 de abril de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1012/12, por importe de **216.510,93 €**

4.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES, SOBRE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECUPERACIÓN DE OFICIO DE TERRENO DE TITULARIDAD MUNICIPAL CALIFICADO COMO PLURIFAMILIAR EN MANZANA COMPACTA M-1, SITO EN C/ VICTOR DE LA SERNA, ESQUINA C/ SAN JUAN BOSCO, OCUPADA POR LA ENTIDAD GC, S.L.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- ASUNTOS URBANISTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

5.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

5.1.1.- M.I.M.CH. (EXPTE. 3037/11).-

5.1.2.- I.F., S.L. (EXPTE. 442/12).-

5.1.3.- P.M.B. (EXPTE. 1841/11).-

5.1.4.-S.S. (EXPTE. 1851/11).-

5.1.5.-A.U. (EXPTE. 640/12).-

5.1.6.- LL., S.A. (EXPTE. 702/12).-

5.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

5.2.1.- T.P., S.L. (EXPTE. 173/08).-

5.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

5.3.1.- C.M.H., S.L. (EXPTE. 1952/03).-

5.3.2.- B.H., S.L. (EXPTE. 488/05).-

1.º **5.3.3.-C.P., S.L. (EXPTE. 1139/01).-**

5.3.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A LA DETERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN VOLUNTARIA DE LOS DEBERES VINCULADOS A LAS PARCELAS IDENTIFICADAS POR EL PGOU VIGENTE COMO ORDENACIÓN DE MANTENIMIENTO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda

6.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable**

EXPTE. 25/10 AC, D^a M.J.S.P.,

EXPTE. 152/10 AC, E.D.S.L.F., S.L.,

EXPTE. 49/11 AC, L.L.M., S.L.,

EXPTE. 54/11 AC, R.S.R.C. (L. CH.),

EXPTE. 50/11 AC, D. F.J.G.D. (L. CH.),

EXPTE. 147/11 AC, CH., S.L. (L. CH.),

EXPTE. 40/11 AC, G., S.L. (L. CH.),

7.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

7.1.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS PARA LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y USO DE LAS CASETAS EN LA FERIA DE SAN BERNABÉ 2012 RESPECTO A SU PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.